

MENDOZA, **12 MAR 2018**

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 23916/2017, por el señor Mariano Andrés PULITI, alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Mariano Andrés PULITI (DNI: 40.271.093) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 02/2016-CS):

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera de Ingeniería de Petróleos**

**Carrera de Origen**

. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS por . INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera de Ingeniería de Petróleos**

**Carrera De Origen**

. FÍSICA I Temas a aprobar: 10 y 11. Programa 2017. por . FÍSICA I  
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I Temas a aprobar: 3 B y 6. Programa 2017. por . ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **039 / 18**